



Quarenta y tres

**SEDE DEL CUARTO CUARTEL
DE MARAVÉRES, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y
TRECE.**

Valga para el año de mil ochocientos catorce

tanto penetrado de la mayor satisfacción auto-
do se le contextase del modo mas gratula-
torio dándole la mas cordial enhorabuena,
y ofreciéndole el auxilio que sea compati-
ble con las atribuciones de esta Corporación.
Así lo acordaron y firman de que certifico =

Antonio De Paredes de
vivanco

Gines de Zamora
Vidal

Juan Triunfo

Julian

